ACTA DE CABILDO NO. 25

PUNTO NO. I

En el Municipio de Malinalco, Estado de México; siendo las **nueve horas, con treinta minutos,** del día **dieciocho de junio de 2016**, en el salón de cabildos del Palacio Municipal, hicieron acto de presencia los integrantes del Ayuntamiento Constitucional del periodo 2016-2018, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Cabildo número **veinticinco.**

En uso de la palabra que me confiere la Ley, como Presidente Municipal Constitucional de Malinalco, manifiesto a los integrantes del Ayuntamiento, que para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la ley Orgánica Municipal del Estado de México en sus Artículos 16, 19, 29 Y 30, se dio inicio a la presente **Sesión Ordinaria** de cabildo, por lo que instruyo a la Secretaría de este Ayuntamiento realice el pase de lista e informe si existe el Quórum legal para continuar con el desarrollo de esta sesión.

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA	INASISTENCIA
LIC. MARÍA DOLORES MEDINA MEDINA	SÍNDICO MUNICIPAL	✓	
P. L. C. JONATAN LÓPEZ CASTAÑEDA	PRIMER REGIDOR	✓	
PROFRA. JUANA BELTRÁN JIMÉNEZ	SEGUNDA REGIDORA	✓	
LIC. YOSIMAR REYNOSO CERON	TERCER REGIDOR	✓	
LIC. SORAYA NAZARET FLORES HERNÁNDEZ	CUARTA REGIDORA	✓	
C. MARIO ALBERTO JURADO PÉREZ	QUINTO REGIDOR	✓	
C. SOCORRO MACEDO FUENTES	SEXTA REGIDORA	✓	
C. JOSUE PÉREZ MONDRAGÓN	SÉPTIMO REGIDOR	✓	
C. VIRGINIA SARA ORIHUELA GONZÁLEZ	OCTAVA REGIDORA	✓	
C. GUADALUPE MORALES MONTERO	NOVENO REGIDOR	✓	
LIC. NANCY MEXICANO JUÁREZ	DÉCIMA REGIDORA	✓	

PUNTO NO. II

Para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su Artículo 48 fracciones I y V, se da apertura a la presente **Sesión Ordinaria** de cabildo, toda vez que se constató previo pase de asistencia, que se cuenta con quórum legal, y siendo las **nueve horas con treinta y dos minutos**, se dio por instalada la presente sesión de cabildo.

PUNTO NO. III

Se procedió a dar lectura al Orden del Día

ORDEN DEL DIA

I. Lista de asistencia;
II. Declaración de Quórum e instalación de la sesión;
III. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día;
IV. Aprobación para la afectación de la cuenta contable 3221 01 Resultado de los ejercicios anteriores y saldar la cuenta 1123 06 01 47 Comisión Nacional del Agua.
V. Aprobación de un Aumento General del 4% de incremento sobre el valor vigente en las tablas de valores unitarios de suelo, en las 58 áreas homogéneas y en las 30 bandas de valor para el ejercicio fiscal 2017;
VI. Aprobación de la iniciativa de decreto por parte de la H. "LIX" Legislatura del Estado de México, que reforman los párrafos primero y cuarto del artículo 5, el párrafo primero del artículo 7, el párrafo primero del articulo 16 y adiciona seis últimos párrafos al mismo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
VII. Aprobación de la iniciativa de decreto por parte de la H. "LIX" Legislatura del Estado de México, que reforman los Artículos 61, fracción LI, y 77 fracción XLVIII, y se adicionan la fracción LII al Artículo 61 y la fracción XLIX al artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México;

VIII. Aprobación de la iniciativa de decreto por parte de la H. "LIX" Legislatura del Estado de México, que reforman los Artículos 8, 81, 82, 83, 84, 91 fracción VI y 131; se adicionan los Artículos 83 bis y 83 ter, y se derogan la fracción XXVII del Artículo 77, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México;
IX. Asuntos generales.
X. Clausura de la sesión.

ACUERDO

Se levantó el sentido de la votación, se aprobó por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes de este Ayuntamiento.

PUNTO NO. IV

Para continuar con el orden del día, se solicitó a los integrantes del Ayuntamiento, la **aprobación de este cuerpo para la afectación de la cuenta contable 3221 01 Resultado de los ejercicios anteriores y saldar la cuenta 1123 06 01 47 Comisión Nacional del Agua,** esto en atención al oficio TM/106/2016 de Tesorería Municipal de este ayuntamiento de fecha 10 de junio de 2016, dicha afectación tiene el propósito de registrar los adeudos correspondientes al ejercicio fiscal del año 2015, mismos que en su momento no fueron contemplados como obligaciones pendientes de pago en las respectivas cuentas del pasivo.

CONCEPTOS Y MONTOS QUE AFECTARÁN A LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES SON LOS SIGUIENTES:

No.	Concepto	Monto
1	Reconocimiento del adeudo con la Comisión Nacional del Agua por los derechos generados para el tercer y cuarto trimestre del año 2015.	$ 298,410.00
2	Reconocimiento del adeudo con el instituto de seguridad social del Estado de México y Municipios, por las cuotas y aportaciones de seguridad social pendientes de pago correspondientes a la segunda quincena de diciembre 2015.	$ 599,270.00

ACUERDO

Se levantó el sentido de la votación, se aprobó por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes de este Ayuntamiento.

PUNTO NO. V

El siguiente punto del orden del día, fue en referencia a la solicitud que se realizó a los integrantes del Cuerpo Edilicio, para la Aprobación de un **aumento General del 4% de incremento sobre el valor vigente en las tablas de valores unitarios de suelo, en las 58 áreas homogéneas y en las 30 bandas de valor para el ejercicio fiscal 2017**.

A solicitud del C.P Rosendo Manuel Cano Balbuena; Tesorero Municipal, a través de oficio TM/108/06/16 de fecha 17 de junio de 2016.

ACUERDO

Se levantó el sentido de la votación, se aprobó por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes de este Ayuntamiento.

PUNTO NO. VI

En el siguiente punto se solicitó a los integrantes del Cabildo, la aprobación de la INICIATIVA DE DECRETO por parte de la H. "LIX" Legislatura del Estado de México, que reforman los párrafos primero y cuarto del Artículo 5, el párrafo primero del Artículo 7, el párrafo primero del Articulo 16 y adiciona seis últimos

párrafos al mismo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Esto en atención a la solicitud de los secretarios de la "LIX" Legislatura del Estado de México, de fecha 31 de mayo de 2016, y recibida el 13 de junio de 2016 en la Secretaria de este Ayuntamiento.

ACUERDO

Se levantó el sentido de la votación, se aprobó por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes de este Ayuntamiento.

PUNTO NO. VII

En el siguiente punto se solicitó a los integrantes del Ayuntamiento, la aprobación de la INICIATIVA DE DECRETO por parte de la H. "LIX" Legislatura del Estado de México, que reforman los Artículos 61, Fracción LI, y 77 Fracción XLVIII, y se adicionan la Fracción LII al Artículo 61 y la Fracción XLIX al Artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

ACUERDO

Se levantó el sentido de la votación, se aprobó por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes de este Ayuntamiento.

PUNTO NO. VIII

En el siguiente punto se solicitó a los integrantes del Cuerpo Edilicio la aprobación de la INICIATIVA DE DECRETO por parte de la H. "LIX" Legislatura del Estado de México, que reforman los Artículos 8, 81, 82, 83, 84, 91 Fracción VI y 131; se adicionan los Artículos 83 bis y 83 ter, y se derogan la Fracción XXVII del Artículo 77, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

ACUERDO

Se levantó el sentido de la votación, se aprobó por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes de este Ayuntamiento.

PUNTO NO. IX

El penúltimo punto fue para el desahogo de los asuntos generales, para ello se registrarán de acuerdo al orden en que se expongan:

1.- El Cuerpo Edilicio autoriza en esta Sesión de Cabildo No. 25, al Jardín de Niños "Beatriz Espejo" ubicado en el Barrio de San Juan, para que realice los trámites necesarios con respecto a la posesión del predio que se localiza a un costado de la misma Institución.

PUNTO NO. X

Acto seguido el Presidente Municipal Constitucional declaró que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las **diez horas con dieciocho minutos** del día **dieciocho de junio de dos mil dieciséis**, se cierra la **presente sesión ordinaria** de cabildo, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Dado en la sala de Cabildos del Palacio de Gobierno Municipal de Malinalco, Estado de México, el día **dieciocho de junio del año dos mil dieciséis**.

DOY FE

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

ING. FRANCISCO MENDOZA PEDROZA

C. GERARDO BALDEMAR CHAQUECO REYNOSO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MALINALCO

LIC. MARIA DOLORES MEDINA MEDINA
SÍNDICO MUNICIPAL

P.L.C. JONATAN LÓPEZ CASTAÑEDA
PRIMER REGIDOR

PROFRA. JUANA BELTRÁN JIMÉNEZ
SEGUNDA REGIDORA

LIC. YOSIMAR REYNOSO CERÓN
TERCER REGIDOR

LIC. SORAYA NAZARET FLORES HERNÁNDEZ
CUARTA REGIDORA

C. MARIO ALBERTO JURADO PÉREZ
QUINTO REGIDOR

C. SOCORRO MACEDO FUENTES
SEXTA REGIDORA

C. JOSUE PÉREZ MONDRAGÓN
SÉPTIMO REGIDOR

C. VIRGINIA SARA ORIHUELA GONZÁLEZ
OCTAVA REGIDORA

C. GUADALUPE MORALES MONTERO
NOVENO REGIDOR

LIC. NANCY MEXICANO JUÁREZ
DÉCIMA REGIDORA